ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°111	
Hora: 09:00 AM	**Fecha: 17-02-2026**
Lugar:	SALÓN COMUNAL VEREDA EL TENIENTE
Dependencia que Convoca:	CORHUELLAS
Proceso:	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.
Objetivo:	Construir de manera conjunta tanto el talento humano como las niñas, niños, y las familias usuarias de la UCA Padres Creciendo Juntos 1, el pacto de convivencia, en el que queden plasmados los valores, normas y acuerdos, los cuales busquen velar por la dignidad, el bienestar y los derechos de las niñas, niños y mujeres gestantes, esto con la finalidad de aportar a una sana convivencia, en el que prime los elementos del buen trato.

Agenda:

1. Saludo.
2. Socialización y desarrollo del objetivo.
3. Compromisos.
4. Cierre.

Desarrollo:

Inicialmente el profesional psicosocial dio la bienvenida a los padres y/o cuidadores, de igual forma agradeció por la vinculación y el compromiso adquirido con el servicio EIC.

Posteriormente, se dio inicio a la actividad en la que se trabajó los elementos del buen trato, para ello, los asistentes debían ubicarse en pareja, y a cada pareja se le entregaba un globo y dos palillos. Las directrices del profesional psicosocial, era que debían inflar el globo y amarrarlo, y este no debía ser escondido en medio de la ropa. Seguidamente, se les mencionaba que tenían 2 minutos y la pareja que quedara con el globo inflado iba hacer la ganadora. Cabe mencionar que después que se dieran dichas directrices, los asistentes empezaron a reventarse los globos, pasados los dos minutos, todas las parejas quedaron con los globos reventados. Consecutivamente, se abrió un espacio reflexivo en el que se mencionó que por medio de dicha actividad se pretendía trabajar algunos elementos del buen trato como era la empatía, la comunicación efectiva, la interacción igualitaria y la negociación, dado a que, dentro de las directrices mencionadas en ningún momento se habló de que se tenían que reventar el globo, más bien se enfatizó, que si el grupo hubieran establecido una comunicación afectiva y se hubieran puesto de acuerdo en esperar los dos minutos, todas las parejas hubieran ganando.

Partiendo de la anterior, para abordar la temática a fondo, se le realizo a los asistentes algunos interrogantes tales como; ¿Qué es el buen trato? ¿Para qué sirve el buen trato? ¿Cómo se establece una sana convivencia?; por medio de estos, primaron respuestas que aludían a que el buen trato hace referencia a las relaciones que se basan a partir del respeto, la comprensión, la confianza y la libertad; del mismo modo, mencionaron que el buen trato servía para tener una buena convivencia y que esta se

PÚBLICA

establecía por medio de normas y acuerdos, instaurados por un grupo de personas. Cada una de estas respuestas eran retroalimentadas por el profesional psicosocial, en el que mencionó que el buen trato hace referencia a las relaciones e interacciones que se establecen con las demás personas en un entorno y/o escenario especifico, en dichas relaciones lo que se pretende es promover sentimientos de reconocimiento, valoración, satisfacción y bienestar entre quienes interactúan: así mismo, se mencionó que el buen trato tiene cinco elementos los cuales son:

- Reconocimiento: El lenguaje sobre el que se fundamenta el Buen Trato se enfoca sobre el reconocimiento de las y los otros. Reconocimiento como personas, como seres humanos, desde una forma de relación que permita visualizar todos los aspectos positivos y el punto de vista de la otra y el otro. De igual forma, es la necesidad de ser aceptadas y aceptados en la individualidad, como seres diferentes y especiales que tienen derecho a ocupar un espacio físico, intelectual y afectivo en la vida de otras y otro

- Empatía: Capacidad de darse cuenta, entender y comprender qué siente, cómo piensa y por qué actúa como lo hace el otro con quien nos relacionamos. Sólo es posible desarrollarla si hemos RECONOCIDO al otro.

- Interacción igualitaria: se considera como la relación de doble vía que permite que una y otro se vean y se reconozcan. La Interacción es la capacidad de encontrarse con las y los demás y responder adecuadamente a sus sentimientos y preocupaciones. Es lo que nos permite trabajar con otras y otros, establecer equipos, colaborar hacia el logro de metas comunes, establecer lazos de afecto y amistad, y lo que posibilita interpretar las emociones a partir de las expresiones y gestos de las personas.

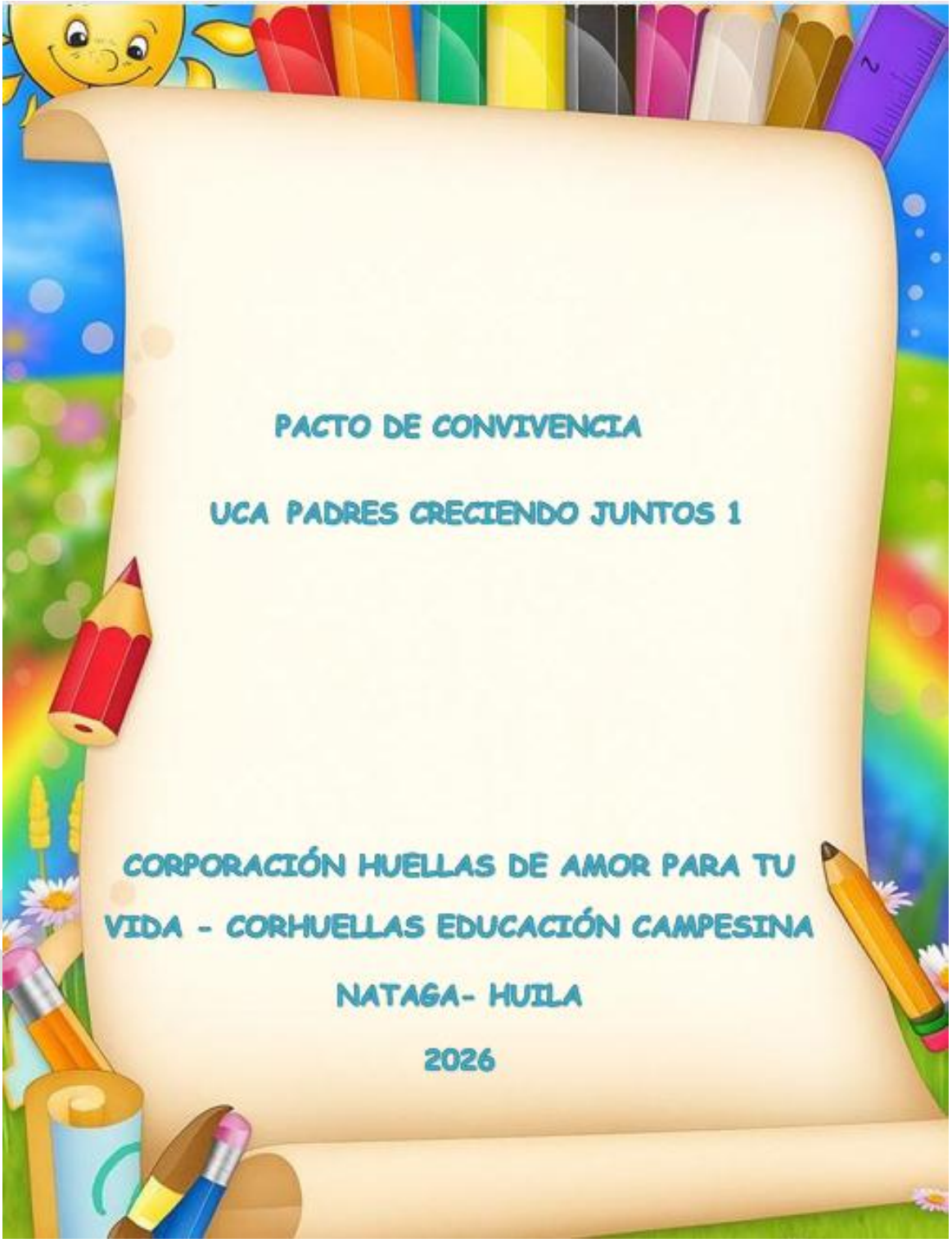
- Comunicación: Es diálogo. Está constituido por mensajes que intercambiamos con el otro con alguna finalidad. Sólo si se basa en los dos elementos anteriores (reconocimiento y empatía) es un verdadero diálogo; y para serlo, precisa de dos capacidades fundamentales: saber expresarse con seguridad y saber escuchar sin juzgar.

- Negociación: Es la capacidad de resolver conflictos en forma que todas las partes queden satisfechas, cuando negociamos, no hay vencedores ni vencidos. Los conflictos en la convivencia son inevitables, precisamente porque somos diferentes. Si reconocemos que las características, intereses, necesidades y puntos de vista de todos y todas son igualmente importantes, no hay otra forma de resolver las discrepancias que negociando.

De este modo, al explicar en qué consiste los elementos del buen trato, se dio paso a la construcción del pacto de convivencia en la UCA PCJ1, así mismo se mencionó, que este hace referencia a los valores, normas y acuerdos, los cuales buscan aportar a una sana convivencia, velando por la dignidad, el bienestar y los derechos de las niñas, niños, mujeres gestantes, familias y personal del talento humano. Por ende, para construir de manera conjunta nuestro pacto de convivencia, se llevó papel bond y marcadores, y cada una de las madres, padres y/o cuidadores debían salir al frente para escribir en dicha cartela las normas, valores y acuerdos que se iban a establecer dentro de la UCA.

Los acuerdos logrados para esta UCA se consolidaron en la siguiente documento y se socializaron con todos los participantes para su aprobación:

PUBLICA


PACTO DE CONVIVENCIA
UCA PADRES CRECIENDO JUNTOS 1
CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS EDUCACIÓN CAMPESINA
NATAGA- HUILA
2026

Huellas de Amor Para Tu Vida	**CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA** **PACTO DE CONVIVENCIA**	**Nit 900.192.801-0**

La sana convivencia se entiende como la habilidad de relacionarse con los demás de manera respetuosa, armónica y colaborativa, favoreciendo relaciones basadas en el diálogo y la paz. Esta se sustenta en valores fundamentales como el respeto, la empatía, la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad, los cuales permiten resolver desacuerdos de forma pacífica y constructiva. Fomentar una convivencia sana contribuye significativamente al bienestar individual, fortalece la cohesión social y promueve la construcción de comunidad.

El objetivo principal de promover la sana convivencia es asegurar que todas las personas puedan desenvolverse en entornos seguros, inclusivos y libres de cualquier tipo de violencia o discriminación. En espacios como la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad, una convivencia armónica facilita una comunicación asertiva, refuerza los vínculos afectivos y estimula el trabajo cooperativo. Asimismo, favorece el desarrollo de habilidades sociales y emocionales necesarias para la resolución de conflictos y la convivencia en equipo.

Es importante resaltar que la convivencia pacífica tiene su origen en el hogar, a través de la orientación y el ejemplo brindado por madres, padres o cuidadores, quienes transmiten valores esenciales como el respeto, la tolerancia y la empatía. De igual manera, son responsables de establecer normas claras que fortalezcan la responsabilidad, la honestidad y el cumplimiento de acuerdos, elementos fundamentales para una adecuada convivencia familiar.

En coherencia con lo anterior, se realizó la construcción y socialización del pacto de convivencia de la de atención, el cual fue elaborado de manera participativa con la intervención de padres, madres de familia, cuidadores, niños, niñas, mujeres gestantes y talento humano. Este proceso se desarrolló mediante experiencias pedagógicas centradas en el fortalecimiento de valores y el buen trato, permitiendo la formulación de acuerdos consensuados. El pacto de convivencia tiene como finalidad propiciar un ambiente de respeto y armonía que garantice una atención de calidad y promueva el bienestar físico, emocional y social de los participantes. Asimismo, busca favorecer una sana convivencia durante la prestación del servicio y en los espacios de formación con las familias, a lo largo de la vigencia del contrato, asegurando así el adecuado desarrollo del servicio. En consecuencia, se establecieron los siguientes acuerdos:
:

Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA PACTO DE CONVIVENCIA	Nit 900.192.801-0

- Participar de manera puntual en los encuentros comunitarios que se realizan una vez al mes, en el horario de 9:00 a. m. a 12:00 m. De igual manera, permitir y participar en la visita domiciliaria mensual y atender los dos acompañamientos telefónicos programados por el talento humano.

- Disponer una actitud positiva, responsable y de compromiso en cada uno de los encuentros que se desarrollen dentro de la modalidad, participando de manera activa y respetuosa. Esto permitirá garantizar el adecuado desarrollo de las actividades propuestas y favorecer la construcción de aprendizajes significativos en niños, niñas, mujeres gestantes y familias, fortaleciendo así los procesos de formación, cuidado y acompañamiento integral.

- Informar de manera oportuna y con la debida anticipación cualquier novedad relacionada con los niños, niñas, mujeres gestantes o demás participantes, tales como inasistencias, cambios en el estado de salud, situaciones familiares u otras circunstancias que puedan afectar el adecuado desarrollo de los encuentros y la atención brindada, con el fin de garantizar un acompañamiento pertinente y oportuno.

- Replicar y poner en práctica en el hogar y en los diferentes entornos familiares las orientaciones, recomendaciones y aprendizajes brindados durante los encuentros familiares y grupales, fortaleciendo los procesos de formación, cuidado y crianza, y contribuyendo al desarrollo integral y bienestar de los niños, niñas y mujeres gestantes.

- Contribuir activamente al cuidado y buen uso del material pedagógico, mobiliario e instalaciones donde se desarrolla la unidad de atención, promoviendo el respeto, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad frente a los recursos y espacios dispuestos para la prestación del servicio.

- Entrega a tiempo de la documentación requerida, actualizada y legible.

Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA PACTO DE CONVIVENCIA	Nit 900.192.801-0

- Practicar al interior y fuera de la UCA un lenguaje basado en el amor, respeto y verdad, que permita la construcción de relaciones interpersonales sanas, generando vínculos afectivos fuertes y estrechos entre niños, niñas, padres y madres de familia, así como el talento humano.

- Promover y practicar valores como la honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, humildad, atención, comprensión y orden para así lograr una convivencia agradable y amigable entre todos los participantes del servicio, que permita interiorizar cada uno de estos valores, en las diferentes experiencias pedagógicas que se desarrollen. Así como la apropiación de estos valores por parte del talento humano.

- Los participantes conformaron un comité de control social denominado **"Veeduría Activa"**, integrado por cinco personas de la comunidad, el cual tendrá la función de ejercer el derecho y el deber de realizar seguimiento a la prestación del servicio del programa, verificando su adecuado desarrollo conforme a los lineamientos establecidos. Este comité contribuirá al fortalecimiento de los procesos de control, transparencia y mejora continua de la modalidad.
  De igual manera, las familias reconocen su corresponsabilidad en la garantía y protección de los derechos de los niños y las niñas, así como la importancia del cumplimiento de sus deberes y compromisos asumidos. Esta corresponsabilidad resulta fundamental para asegurar el buen desarrollo de la modalidad, promover el bienestar integral de la primera infancia y fortalecer el trabajo conjunto entre la comunidad, las familias y el programa.

- Partir del reconocimiento para lograr un buen trato, que es esa capacidad de "darse cuenta" de que, tanto como uno, el otro existe y tiene características, intereses, necesidades, y formas de expresión tan importantes como las nuestras.

- Promover y estimular en el niño y su familia una integración social y cultural, para que se desarrolle como un individuo capaz de obrar con seguridad, ante sí mismo y ante los demás.

- Proporcionar a niños y niñas un aprestamiento adecuado para contribuir en su desarrollo y de este modo acentuar en el/ella bases sólidas para el posterior ingreso a la educación formal.

- Hacer de la unidad de atención un lugar alegre, acogedor, en el cual se les brinde a niños, niñas, mujeres gestantes y a sus familias la posibilidad de desarrollarse integralmente; Respeto por sí mismo, Respeto por los demás, Espíritu de servicio, Delicadeza en el trato, Respeto a los derechos ajenos, Respeto a la libertad de los demás, Solidaridad, Comprensión - y la tolerancia, Generosidad, Veracidad, Alegría, Aceptación y el reconocimiento de los propios errores, Capacidad de perdonar y olvidar.

- El servicio prestado es totalmente gratuito para todos los niños, niñas y mujeres gestantes por lo que no se permite ningún cobro adicional por los servicios que se ofrecen.

- En las actividades pedagógicas y de formación que se prestan durante el servicio, no se realizarán ningunas relacionadas a actos proselitistas.

Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA PACTO DE CONVIVENCIA	Nit 900.192.801-0

COMPROMISO GENERAL

El pacto de convivencia vincula a todas las personas que hacen parte del servicio de Educación Inicial Campesina, incluyendo niños y niñas, mujeres gestantes, padres, madres de familia y/o cuidadores, agentes educativos, auxiliares, coordinadora y profesionales de apoyo. Su cumplimiento es una responsabilidad compartida, que implica conocerlo, socializarlo y velar por su aplicación, así como participar activamente en su seguimiento, evaluación y mejora continua, con el fin de garantizar una convivencia armónica y el adecuado desarrollo del servicio.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNO Y EXTERNO

Antes que todo entendamos por conducto regular como el medio empleado para transmitir órdenes, disposiciones, consignas, solicitudes, informes, reclamaciones, sugerencias, quejas o reclamos, entre otras, presentadas de manera escrita o verbal, de conformidad con la organización y jerarquía establecidas.

CONDUCTO REGULAR Y DEBIDO PROCESO

1. La primera persona que atiende a los padres de familia o cuidadores para reclamos o sugerencias y situaciones especiales es la docente.
2. En segunda instancia el apoyo psicosocial y la coordinadora quien se apersonará de la situación planteada y les dará una solución.
3. Como instancia más elevada están las directivas de la Corporación Huellas de Amor para Tu Vida.
4. Como última instancia están los enlaces de primera Infancia del ICBF.

En este conducto regular debe haber dialogo, uso del buen vocabulario y las buenas costumbres concertaciones y compromisos tanto de los usuarios como del talento humano.

CONSENSO FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

- Se establece que tres (3) inasistencias a la unidad de atención, se realizará seguimiento para verificar del porqué de la ausencia, en primera instancia se hará la verificación por parte de la agente educativa a cargo y luego por parte del apoyo psicosocial, todas estas acciones deben quedar registradas en el registro de novedades y actas de acompañamiento.

Decisiones

Los participantes al encuentro socializaron las propuestas de cada grupo y entre todos aprobaron, añadieron y estuvieron de acuerdo con los mismos, para que el apoyo psicosocial procediera a la construcción del pacto para la unidad de atención.

Registro fotográfico:



Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Cumplir con todo lo acordado para la respectiva construcción del pacto de convivencia.	Talento humano y comunidad.	En adelante.

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
SONIA CARDENAS GUTIERREZ	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	Sonia Cardenas Gutierrez
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	SONIA CARDENAS GUTIERREZ		

PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FB.P1.MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Construcción y Socialización pacto de convivencia

FECHA 17/02/2026

HORA INICIAL: 09:00 AM

HORA FINAL: 12:00 PM

LUGAR Salón Comunal Vda El Teniente.

DEPENDENCIA LIDER:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	YORMARY SANCHEZ CEBALLO	1007530446	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3185[illegible]1		Yormary	
2	NORA ELCIRA IPILA CRUZ	1084576367	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	31[illegible]944		Nora Ipila	
3	PAOLA MIZETH ARIAS ANDAPIÑA	1004473731	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3214076291		Paola M	
4	MARIA ELVIA YACUECHIME CANDI	25576747	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		MElvia Yacu	
5	ROSALBA ARIAS VALENCIA	1004473096	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		rosalba arias	
6	DIANA PAOLA ANAYA MARINES	1006549720	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3202[illegible]		Diana A	
7	SONIA MARILCY ARIAS ARIAS	1004473671	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3103[illegible]		Sonia Arias	
8	LEIDY FAUXURY CHACA GALINDO	1084576889	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3208[illegible]		Leidy Chaca	
9	KAROL ANDREA GUALY	1075685017	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3242[illegible]		Karol Gualy	
10	YORMARY SANCHEZ CEBALLO	1007530446	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		Yormary	
11	LUZ FANNY IPILA CRUZ	55197742	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		Luz Fanny	
12	MAGNOLIA SON OTECA	1084576211	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		Magnolia O	
13	MABEL NATALIA VELASCO	1004473053	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		Mabel	
14	MAIDY CUETOCHAMBO PARDO	1062088771	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		Maidy C	
15	LOREN CRISTINA COLLO CASTRO	1004473505	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		Loren L.	
16	YULIXA ALEJANDRA JURATGUEROKE URIBE	1193082662	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		Yulitza	
17	KAREN NATALIA CONDE TRUJILLO	1084576054	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		Karen V.	
18	FANNY ROBARY CHAVEZ CUETOCHAMBO	1062090935	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		Fanny Chavez	
19	KAREN DAYANA ANDRADE IPILA	1084576299	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		Karen D	
20	ANDREA ANLVAREZ VALENCIA	1113692324	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		Andrea Alvarez	
21	JESSICA ARIAS ANDAPIÑA	1084578391	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		Jessica Arias	
22	EIDI YULIETH VELASCO MOROCHO	1002980276	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		Eidi Y	
23	DIANA MAYELI YUCUMA GUALI	1084576585	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		Diana Yucuma	
24	MERCEDES IDALI ORDOÑEZ ORDOÑEZ	1084577014	N/A	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	NO	APLICA	3[illegible]		Mercedes	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Controle copia impresa de este documento si contiene marca COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner